

LA NECESARIA FORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROFESOR TUTOR

Santiago Castillo Arredondo
Universidad Nacional de Educación a Distancia
España

PRESENTACIÓN

Eran los días en que a ambas riberas del atlántico se oían los ecos de celebración del Quinto Centenario del Encuentro entre dos Mundos, cuando en tierras de Bolivia se llevaba a cabo un re-encuentro en la colaboración y ayuda entre dos pueblos hermanos. El Gobierno de Bolivia y el Gobierno de España, acordaban una acción conjunta en beneficio de la educación boliviana, mediante la ejecución de diversos proyectos. Uno de ellos era el «Proyecto de Mejoramiento de la Calidad y Eficiencia de la Educación Boliviana», —PMCEEB—. El Ministerio de Educación y Cultura —MEC— de Bolivia, de una parte; y la Agencia Española de Cooperación Internacional con el Instituto de Cooperación Iberoamericana —AECI-ICI—, de otra, ponen manos a la obra. Ambas partes, de mutuo acuerdo, solicitan la colaboración de la Universidad Nacional de Educación a Distancia —UNED— de España. Una de las misiones del Proyecto era la **«implantación de un sistema de la educación a distancia en Bolivia»**. Y la preparación de los **«recursos humanos»**, era una prioridad fundamental en la estructura del sistema. En consecuencia, se

diseña un «**plan de formación de profesores tutores**», cuyas acciones se han ido ejecutando entre los años 1989-1993.

Un ejemplo en Bolivia. Con naturalidad, con la sencillez, incluso con la humildad de los naturales andinos, mostramos «**un ejemplo innovador**» que puede servir de modelo a otros programas de formación de tutores en sistemas de educación a distancia, con la seguridad de que les puede aportar planteamientos y soluciones válidas. El ejemplo del **Sistema de Educación Boliviana a Distancia** —SEBAD— empieza por el realce e importancia que, desde los primeros planteamientos originarios, presta a sus «**recursos humanos**». La consecuencia de esta preocupación prioritaria se pone de manifiesto en el **plan innovador** de formación de profesores tutores que, con sistematicidad, continuidad y amplitud de contenidos, han desarrollado a lo largo de tres años.

Hay otra **nota de ejemplaridad** que debemos resaltar: la estrecha y armoniosa cooperación entre las dos entidades responsables de ejecutar el proyecto, el MEC de Bolivia, y el ICI de España, a los que hay que añadir la colaboración decisiva de la UNED, de España. Fruto de esta cooperación y buen entendimiento, es la implantación de un nuevo sistema de educación a distancia, el de Bolivia, con una estudiada Red de Centros; y, lo que es más importante, con unos profesores tutores formados específicamente para el desempeño de sus funciones en la enseñanza a distancia.

1. PERFIL PROFESIONAL DEL PROFESOR TUTOR DEL SEBAD

La identidad de Profesor-Tutor en el SEBAD, viene definida por una plena dedicación específica tutorial de asistencia didáctico-formativa al alumno en las funciones que tiene señaladas por el sistema. Los Profesores Tutores son personas con titulación superior de Escuela Normal, *profesionales-en-ejercicio* durante varios años, que aportan su saber, su experiencia y su entrega, en los Centros Asociados, para ayudar a los alumnos en la realización de sus estudios. De esta forma el SEBAD cuenta con profesionales competentes y de prestigio en beneficio de sus alumnos.

Entre las múltiples y variadas funciones que ha de desempeñar el profesor tutor es obligado resaltar aquellas que se consideran prioritarias en las tutorías de los Centros del SEBAD.

— **Función didáctica.** Es la primera y fundamental. En el proceso de la enseñanza a distancia el alumno se convierte en el centro de la acción didáctica, por delante del profesor. Todos los elementos

del proceso van enfocados a facilitar el aprendizaje de los alumnos. Por ello ha que partir de unos planteamientos claros, precisos y eficaces en función de los cuáles se deben organizar las diversas situaciones de aprendizaje, que permiten presentar, facilitar y seguir el comportamiento discente de los alumnos.

- **Función orientadora.** En el aspecto orientador el profesor tutor interviene de un modo director sobre cada alumno o grupo de alumnos, ayudándoles en el enfoque adecuado de los estudios que realizan; así como interesándose por sus circunstancias ambientales personales, familiares y académicas, que pueden influir en el desarrollo y realización de su aprendizaje.

En el desarrollo de esta función orientadora es muy importante la reunión presencial al comienzo del proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia para que el profesor tutor pueda realizar su orientación inicial, a partir de la cual llevar a cabo un seguimiento continuo del alumno e intentar evitar, en la medida de lo posible, los abandonos. En el ejercicio de la función orientadora el profesor tutor debe: detectar las necesidades de los alumnos en relación a su aprendizaje. Las técnicas de observación y la entrevista son primordiales para el desarrollo de esta tarea; ayudar al alumno a que tome conciencia de las características del aprendizaje a distancia mediante un proceso reflexivo sobre el esfuerzo que le exige y las ventajas que le aporta. En definitiva, lograr una actitud interesada y de implicación personal en el estudio y en su propia formación.

- **Función evaluadora.** La evaluación en la enseñanza a distancia es la estimación y valoración del proceso y de los resultados de la enseñanza y el aprendizaje formativo. La evaluación que afecta al alumno ha de partir tanto de una concepción global de la enseñanza, como de los agentes intervinientes. En la enseñanza a distancia, donde se producen tantos abandonos, ha de mantenerse una comunicación fluida entre el profesor tutor y los alumnos: comentar con ellos las pruebas a distancia y presenciales; analizar los errores cometidos; ser flexibles cuando ve que un método no funciona, etc.

- **Función investigadora.** El profesor tutor se convierte en investigador del proceso que desarrolla en la tutoría y en la vida académica del Centro. Revisar los comportamientos didácticos de la tutoría: estudiar situaciones y estrategias nuevas; renovar la metodología; averiguar las dificultades más habituales de los alumnos; estudiar la incidencia de los mismos, etc... En otro aspecto, es de

interés llevar un archivo de datos, balances de resultados; estadísticas, etc...

- **Función administrativa.** No es una función habitual en otros sistemas, pero en el SEBAD, supone un apoyo imprescindible para el buen funcionamiento del mismo. Realizar las matrículas, administrar los gastos del Centro: distribución de materiales didácticos, etc..., son algunas de las tareas que abarca a la función administrativa.

2. LA NECESARIA FORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROFESOR TUTOR

Ni en las universidades, ni en las Escuelas Normales, se forma para desempeñar funciones tutoriales en la modalidad de enseñanza a distancia. La formación que se recibe para ejercer como docente, —para ser profesor—, con ser fundamental e imprescindible, no es suficiente para «saber hacer» en la enseñanza a distancia, aunando docencia y funciones tutoriales. Para poder contar con **recursos humanos** capacitados para poder llevar a adelante los proyectos de capacitación y profesionalización del maestro boliviano, el SEBAD comenzó construyendo sus cimientos con la formación específica de los profesores tutores. Se espera del profesor tutor una actuación técnico-didáctica; una actividad orientadora, capaz de estimular, motivar y ayudar al alumno, además de adelantarle a la iniciativa y a la autonomía; un comportamiento facilitador del éxito y no meramente controlador y sancionador de los aprendizajes alcanzados, y la utilización eficaz de todos los medios para la adquisición de la información y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Pero, para poder ejercitar adecuadamente estas funciones, deberá conocer las características, necesidades y demandas del alumnado, adulto en general; formarse en las técnicas específicas del modelo a distancia, en especial en las nuevas tecnologías; y desarrollar actitudes orientadoras y de respeto a la personalidad de los estudiantes normalmente con un elevado nivel de madurez personal. A su vez será preciso que asuma actitudes y comportamientos cooperativos que le permitan actuar en equipo, tanto con otros compañeros de su ámbito del saber, cuanto con expertos en los diferentes medios e, incluso, con quienes son sus compañeros, los demás profesores tutores de los Centros Asociados.

Es imprescindible que el profesor tutor sea un auténtico especialista a nivel superior normalista en las materias que tutoriza, pero además ha de tener la suficiente actitud de ayuda, ya que su labor va a ser el apoyo y

complemento a la enseñanza programada por los profesores de la Sede Central. Debe poseer la preparación suficiente para ayudar a los alumnos a comprender la asignatura, programar su estudio, ayudar a superar dificultades y seguir las directrices indicadas por la Coordinación del SEBAD.

La labor del profesor tutor debe realizarse atendiendo a las peculiaridades de los alumnos, el ambiente social y laboral, la disponibilidad de tiempo, la cercanía o la lejanía al Centro, etc., en una geografía adversa y diversa.

La figura del profesor tutor en el SEBAD, como en otros sistemas, es como un «injerto» que a su formación superior, o a su competencia profesional que fundamenta su actuación como **profesor**, añade el complemento del **tutor** para atender a sus alumnos en unas determinadas funciones específicas. El resultado de esta complementación es el enriquecimiento y revitalización de la acción docente en circunstancias como el del contexto educativo de Bolivia.

La dualidad que perfila la figura del profesor tutor debe considerarse como un determinante de la formación específica que el profesor tutor necesita. Como «profesor» debe conocer, y saber enseñar, lo que el alumno tiene que aprender; y como «tutor» debe poseer las habilidades y actitudes necesarias para ayudar al alumno a realizar con éxito sus estudios y enseñarle a aprender por sí mismo, individualmente en solitario.

La secuenciación en la formación del profesor tutor se debe plantear sobre la base de la vertebración del sistema: los Centros Asociados y la Sede Central del SEBAD y sobre la doble función que debe desempeñar: docente y tutorial. Como **profesor** ha recibido su formación básica en la Escuela Normal donde logró la titulación profesional correspondiente y donde adquirió la necesaria preparación científico-técnica en determinadas materias. Como **tutor**, en primer lugar, necesita recibir una formación específica para conocer las peculiaridades del modelo de enseñanza superior a distancia desarrollado por el SEBAD. Es la formación-información de tipo «institucional». Pero en segundo lugar, necesita también de otra formación específica de tipo tecnológico y didáctico que permita a los profesores tutores conocer la tecnología propia de la enseñanza a distancia; así mismo la metodología y la didáctica propia correspondiente a determinadas asignaturas, de acuerdo con las directrices de la Sede Central.

Conforme a estos planteamientos se puede señalar las siguientes secuencias en la formación específica del profesor tutor.

- **General:** es la formación básica correspondiente a su titulación superior; requisito imprescindible a tener en cuenta en el proceso de selección como Profesor Tutor.

- **Específica:** es la formación institucional conocimiento del SEBAD y la departamental, como profesor responsable de algunas asignaturas.
- **Permanente:** la vinculación académica y organizativa del profesor tutor con la Sede Central del SEBAD debe obligar a ésta a facilitar cuanto sea necesario para que este «cuerpo» de los profesores tutores pueda beneficiarse de actuaciones formativas para su actualización y perfeccionamiento, mediante Encuentros Nacionales de Tutores; o en Cursos y Talleres monográficos.

Los «contenidos» de la formación específica deben responder a grandes temas como: Metodología y medios tecnológicos de la enseñanza a distancia; recursos didácticos; estudios y desarrollo de las funciones específicas tutoriales; dominio de habilidades y actitudes propias de la actuación tutorial, etc... En definitiva, todo aquello que les prepare para responder adecuadamente a lo que el profesor tutor esperan tanto los alumnos, como el Centro Departamental o Asociado; y la Sede Central del SEBAD.

Es evidente que una adecuada formación eleva la calidad de la persona que la recibe y mejora sustancialmente su actividad profesional. Un profesor tutor no se improvisa (no se debe improvisar). Así lo entendió el SEBAD: atender y potenciar la preparación específica en todo lo que el profesor tutor aporta y desempeña, es atender mejor a los alumnos, y, en definitiva, mejorar la calidad de la enseñanza que el SEBAD puede proporcionar, tal como se pretende con el **Proyecto de Mejoramiento de la Calidad y Eficiencia de la Educación Boliviana**.